

**SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN**

Órgano: Oficina Regional Sur  
 Unidad orgánica: Unidad de Administración  
 Nombre del cargo: No aplica  
 Clasificación: No aplica  
 Nombre del puesto: Licenciado/a Nutrición  
 Dependencia jerárquica: Administración del E.P. Tacna

**PROCESO CAS Nº 003-2026-INPE/ORSA**

**SECCIÓN: FUNCIONES**

**MISIÓN DEL PUESTO**

Desarrollar las actividades operativas de la estrategia sanitaria, conforme a la normatividad vigente del MINSA y del INPE, a fin de garantizar la adecuada atención del servicio de alimentación y nutrición saludable en el Establecimiento Penitenciario de Tacna

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- Programar, Coordinar, Ejecutar y Supervisar las actividades de Nutrición
- Evaluar y aprobar la propuesta de programación mensual de los menús presentados por el contratista del servicio de alimentación y remitir el Informe a la Administración del Establecimiento Penitenciario
- Supervisar el cumplimiento de la programación mensual de menús aprobados para la población penal, personal del INPE, niños menores de 03 años, madres gestantes o en periodo de lactancia, adultos mayores y dietas especiales (TBC,SIDA/VIH, gastritis, diabetes)
- Supervisar el ingreso y recepción de los insumos para la preparación de alimentos al Establecimiento Penitenciario.
- Supervisar el correcto almacenamiento de los alimentos según normatividad vigente.
- Supervisar de forma permanente el buen estado e higiene de los equipos, utensilios, enseres y ambientes de cocina utilizados en la preparación de alimentos.
- Verificar la documentación de las preparaciones programadas según formato de documentación
- Realizar el control y monitoreo en la distribución de las raciones alimenticias de internos y personal de seguridad del Establecimiento Penitenciario
- Supervisar el servicio de alimentación según contrato de alimentación vigente.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto/area

**CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO**

No Aplica

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal  Permanente

No Aplica

**SECCIÓN: REQUISITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A) Nivel Educativo**

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos**

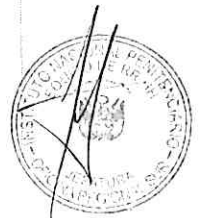
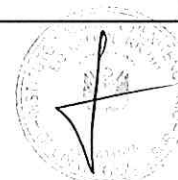
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Licenciado/a en Nutrición
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	

**C) ¿Colegiatura?**

Sí  No

**D) ¿Habilitación profesional?**

Sí  No



**CONOCIMIENTOS**

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Manejo de programas de Nutrición, Supervision, Control en servicios Alimenticios

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación (se podrá considerar un mínimo de 08 horas, las cuales deberán ser acumulativas, hasta un total de 24 horas). Respecto a los programas de especialización y/o diplomados, se deberá considerar lo indicado en la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH y las bases de cada proceso.

No aplica

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

**EXPERIENCIA****Experiencia laboral general**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 año

**Experiencia laboral específica**

A) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año

B) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

01 año en el nivel de asistente que corresponde a 01 año en la función o la materia

C) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

01 año en el sector público que forma parte a 01 año en la función o materia

*Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.*

No Aplica

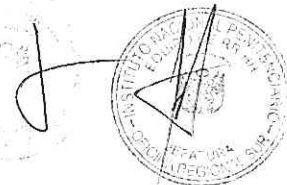
**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Dinamismo, Productividad, Responsabilidad,

**REQUISITOS ADICIONALES**

Haber realizado SERUMS (Acreditar con Resolución de termino de SERUMS)

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	E.P. Tacna -Prolongación Hnos Reynoso S/N Pocollay - Tacna
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato
	TÉRMINO : 31 /08/2026 (Renovable sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/ 3,764.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONVOCATORIA CAS 003-2026-INPE /ORSA (01) Licenciado/a Nutrición	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	E.P. Tacna Prolongación Hnos Reynoso S/N Pocollay-Tacna
DURACION DEL CONTRATO	INICIO : A la firma del contrato TERMINO : 31/08/2026 (Renovable Sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACION	Remuneración S/. 3,764.19

### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Conformación Comité de Evaluación :	RD Nº 069-2026-INPE/ORSA	Equipo de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal talento peru Peru- Servir	27/4/2026	Equipo de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en <a href="http://www.inpe.gob.pe">www.inpe.gob.pe</a>	del 28/04/2026 al 12/05/2026	Equipo de Recursos Humanos
4	Presentación de ficha de postulación y Declaraciones Juradas al correo <a href="mailto:mcalatayud@inpe.gob.pe">mcalatayud@inpe.gob.pe</a> desde las 08:00 hras hasta las 17:00 hrs del día 13/05/2026 asunto del correo CAS 003-2026-INPE/ORSA Licenciado/a en Nutrición No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada	13/5/2026	Equipo de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la ficha de postulación	del 14/05/2026 al 15/05/2026	Comité De Evaluacion
6	Resultado de la Evaluación Ficha de Postulación	15/5/2026	Equipo de Recursos Humanos
7	Presentación de CV documentado	18/5/2026	Equipo de Recursos Huamnos
8	Evaluación Curricular	del 19/05/2026 al 20/05/2026	Comité De Evaluacion
9	Resultado Evaluación Curricular: <a href="http://www.inpe.gob.pe">www.inpe.gob.pe</a>	21/05/2025	Equipo de Recursos Humanos
10	Entrevista personal	22/5/2026	Comité De Evaluacion
11	Publicación de resultados Final: <a href="http://www.inpe.gob.pe">www.inpe.gob.pe</a>	25/5/2026	Equipo de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
12	Suscripción de Contrato	del 26/05/2026 al 01/06/2026	Equipo de Recursos Humanos

- 1.- LA PUBLICACION DE RESULTADOS SE REALIZARA EN LA PAGINA WEB: [WWW.GOB.PE/INPE](http://WWW.GOB.PE/INPE)
- 2.- LOS POSTULANTES DEBERAN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LINEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDOS POR CRONOGRAMA
- 3.- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERAN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVEZ DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL [INPE.GOB.OE/INPE](http://INPE.GOB.OE/INPE)
- 4.- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY 24777 TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDADE DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 50UIT Y HASTA SANCION PENAL
- 5.- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLOS A LA ENTIDAD



